

# Boletín

de la provincia



# Oficial

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia núm. 4.  
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 p 3 de rebaja sobre el precio de venta.  
**Precios**—Por suscripción al mes, 1'50 ptas.—Por un número suelto 0'25.  
—Anuncios para suscriptores línea, 0'10.—Id. para los que no lo son 0'25.

Num. 5565

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 9 Abril 1839.)

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 11 de Septiembre)

Núm. 2242

### Gobierno Civil

Sección de Cuentas y Presupuestos

#### Circular

Nuevas consultas hechas por los Alcaldes á este Gobierno con motivo de la reforma introducida por la Ley de Presupuestos de 31 de Diciembre último, al encargarse el Estado del pago de las atenciones de primera enseñanza, me obligan á ampliar la circular publicada en el BOLETIN OFICIAL del día 4 del actual, previniéndoles lo siguiente:

Que con arreglo á dicha disposición no deberán los Ayuntamientos consignar como ingreso en sus presupuestos para el próximo año de 1903 el recargo del 16 por 100 sobre la contribución territorial, porque este recurso lo realizará la Hacienda de los contribuyentes por recaudación directa, en equivalencia de la carga que representa el pago de personal y material de escuelas; únicamente se consignarán en el capítulo de Instrucción pública los gastos de alquileres, conservación y reparación de edificios destinados á este servicio y las subvenciones acordadas por el Ayuntamiento y cualquier otra obligación del ramo que no sea por personal y material de escuelas.

Igualmente se consignarán en el mismo capítulo las cantidades que los Ayuntamientos deben satisfacer al Estado por la diferencia que respectivamente resulte entre el importe de los gastos y el del recargo del 16 p 3 sobre la contribución territorial en los municipios que se hallen en este caso, ó sea cuando el recargo represente menor cantidad que el importe de los gastos y sea necesario reintegrar al Estado el saldo.

Para este fin se podrá consultar la liquidación que se haya hecho por las Oficinas de Hacienda durante el corriente año y aun que los presupuestos que se están formando son para el de 1903, pueden aceptarse provisionalmente las mismas partidas y consignadas en el nuevo, á falta de otro dato más exacto.

Los municipios que tuvieren saldo á su favor, es decir, que el recargo importe más que los gastos de personal y material de instrucción pública, fijarán la diferencia en los ingresos del presupuesto, Capítulo IX «Recursos legales para cubrir el déficit» sobrantes de los recargos sobre la contribución de inmuebles.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Ayuntamientos, Juntas municipales y Secretarios-

Contadores que tengan presente estas prevenciones.

Palma 13 de Septiembre de 1902.

El Gobernador,  
Gabriel R. España

Núm. 2243

**Relación nominal de los individuos á quienes se ha concedido licencia de uso de armas para cazar, de arma en general, de perro y de reclamo de perdiz durante el mes de Agosto próximo pasado con expresión de la residencia número de orden y fecha de la concesión.**

246. Miguel Pou Barceló, vecino de San Juan, licencia de caza, expedida día 1.º Agosto.
247. Antonio Lladó Pericás, id. de Binisalem, id. de id., expedida día id. id.
248. Jaime Ferrer Pons, id. de idem, id. de id., expedida día id. id.
249. José Ferrer Pons, id. de idem, id. de id., expedida día id. id.
250. Gabriel Reus Roig, id. de Sineu, id. de id., expedida día id. id.
251. Pedro Roselló Riera, id. de Manacor, id. de id., expedida día id. idem.
252. Pedro Perelló Mora, id. de idem, id. de id., expedida día id. id.
253. Antonio Masot Beltran, id. de Artá, id. de id., expedida día id. id.
254. Antonio Caldés Caimari, id. de La Puebla, id. de id., expedida día id. id.
255. Gabriel Gost Bannasar, id. de id., id. de id., expedida día id. id.
256. José Llebera Torres, id. de Palma, id. de id., expedida día id. idem.
257. Miguel Portell Lladó, id. de idem, id. de id., expedida día id. id.
258. Martín Ferrer Fanals, id. de Alcudia, id. de uso de arma en general, expedida día id. id.
259. Guillermo Puig Salvá, id. de Lluchmayor, id. de caza, expedida día 2 id.
260. Juan Puig Fullana, id. de idem, id. de id., expedida día id. id.
261. Bartolomé Servera Llinás, id. de Capdepera, id. de id., expedida día id. id.
262. Juan Morro Rotger, id. de Selva, id. de id., expedida día id. id.
263. Miguel Juan Cañellas, id. de Palma, id. de id., expedida día id. idem.
264. Pedro Cañellas Ferrá, id. de idem, id. de id., expedida día id. id.
265. Mateo Balaguer Alemañy, id. de idem, id. de id., expedida día id. idem.
266. Antonio Vallespir Arbós, id. de idem, id. de id. expedida día id. idem.
267. Juan Ferragut Arrom, id. de Algaida, id. de id., expedida día id. id.
268. Guillermo Mora Figueras, id. de Esporlas, id. de id., expedida día id. id.
269. José Sabater Salas, id. de idem, id. de id., expedida día id. id.

270. Antonio Soler Mestre, id. de Felanitx, id. de id., expedida día id. idem.
271. Juan Florit Payeras, id. de Sineu, id. de id. expedida día id. id.
272. Miguel Pons Borrás, id. de Binisalem, id. de id., expedida día id. id.
273. Sebastian Cañellas Gazá, id. de Selva, id. de id., expedida día id. id.
274. Antonio Roselló Nadal, id. de Palma, id. de id., expedida día id. idem.
275. Miguel Terrasa Terrés, id. de id., id. de id., expedida día id. id.
276. Miguel Terrasa Roca, id. de id., id. de id., expedida día id. id.
277. Lorenzo Capellá Monserrat, id. de Algaida, id. de id., expedida día 4 id.
278. Miguel Sureda Fiol, id. de idem, id. de id, expedida día id. id.
279. Antonio Amengual Borrás, id. de S. Juan, id. de id., expedida día id. id.
280. Rafael Bauzá Bover, id. de idem, id. de id., expedida día id. id.
281. Pablo Segura Cortés, id. de Palma, id. de id., expedida día id. idem.
282. Gabriel Adrover Capó, id. de Santañy, id. de id., expedida día id. idem.
283. Jaime Escalas Escalas, id. de id., id. de id., expedida día id. id.
284. Vicente Matas Mesquida, id. de Sta. Maria, id. de id. expedida día id. id.
285. Juan Matas Mesquida, id. de id., id. de id., expedida día id. id.
286. Cosme Escalas Burguera, id. de Santañy, id. de Perro podenco, expedida día id. id.
287. Juan Villalonga, id. de Palma, id. de id. id., expedida día id. idem.
288. El mismo, id. de id., id. de idem id., expedida día id. id.
289. El mismo, id. de idem, id. de idem id., expedida día id. id.
290. El mismo, id. de idem, id. de Perro galgo, expedida día id. id.
291. El mismo, id. de idem, id. de idem id. expedida día id. id.
292. El mismo, id. de idem, id. de idem id., expedida día id. id.
293. Damian Mas Font, id. de Inca, id. de uso de armas, expedida día 5 id.
294. Juan Ordinas Real, id. de Alaró, id. de caza, expedida día id. id.
295. Antonio Arrom Ferragut, id. de idem, id. de id., expedida día id. idem.
296. Bernardo Salvá Vidal, id. de Lluchmayor, id. de id., expedida día id. id.
297. Antelmo Salvá Vidal, id. de idem, id. de id., expedida día id. id.
298. Bartolomé Serra Marqués, id. de Marratxí, id. de id. expedida día id. id.
299. Salvador Soler Sala, id. de Porreras, id. de id., expedida día id. id.
300. Juan Capó Capó, id. de Bugar, id. de id., expedida día id. id.
301. Guillermo Calafell Obrador, id. de Palma, id. de id., expedida día id. id.
302. Jaime Fiol Oliver, id. de idem, id. de id., expedida día id. id.
303. Gabriel Colom Sagrera, id. de Felanitx, id. de id., expedida día id. id.
304. Mariano Truyols Villalonga, id. de Palma, id. de id., expedida día id. id.
305. Francisco Truyols Villalonga, id. de id., id. de id. expedida día id. id.
306. Guillermo Llull Morey id. de id., id. de id., expedida día id. id.
307. Miguel Muntaner Clar, id. de idem, id. de id., expedida día id. id.
308. Antonio Abudo Pou, id. de idem, id. de id., expedida día id. id.
309. Sebastian Gili Nicolau, id. de Artá, id. de id., expedida día 6 idem.
310. Juan Sancho Genovard, id. de id., id. de id., expedida día idem idem.
311. Gabriel Moyá Amorós, id. de idem, id. de id., expedida día id. id.
312. Antonio Amengual Bibiloni, idem de Sta. Maria, id. de id., expedida día id. id.
313. Rafael Obrador Bestard, id. de idem, id. de id., expedida día id. id.
314. Pedro Bestard Cañellas, id. de idem, id. de id., expedida día id. id.
315. José de España Dezcallar, id. de Palma, id. de uso de arma en general, expedida día id. id.
316. Guillermo de España Dezcallar, id. de idem, id. de id. id., expedida día id. id.
317. Mateo Ferragut Mulet, id. de idem, id. de caza, expedida día idem idem.
318. Bartolomé Ferragut Frontera, id. de idem, id. de id., expedida día id. id.
319. Joaquin Rosselló Miralles, id. de idem, id. de id., expedida día id. id.
320. Juan Bauzá Bestard, id. de idem, id. de id., expedida día id. id.
321. Eduardo Sobrefen, id. de idem, id. de id., expedida día id. id.
322. Juan Casas Moragues, id. de idem, id. de id., expedida día id. id.
323. Andrés Morey, id. de idem, id. de id., expedida día id. id.
324. Francisco Bibiloni, id. de idem, id. de id., expedida día id. id.
325. Bernardo Seguí Serra id. de Marratxí, id. de id., expedida día id. id.
326. Melchor Jaume Matas, id. de Palma, id. de id., expedida día 7 idem.
327. Francisco Muñoz Juan, id. de idem, id. de id., expedida día id. id.
328. Bernardo Bestard Campo, id. de Esporlas, id. de id., expedida día 8 idem.

329. Gabriel Mayol Ribas, id. de La Puebla, id. de id., expedida dia id. id.
330. Bartolomé Arrom Coll, id. de Binisalem, id. de id., expedida dia id. id.
331. Melcher Oliver Muntaner, id. de Palma, id. de id., expedida dia id. id.
332. Pedro Juan Pascual Bosch, id. de Buñola, id. de uso de arma en general, expedida dia 9 id.
333. Nicolás Nadal Adrover, id. de Felanitx, id. de id. id., expedida dia id. id.
334. Matias Covas Masot, id. de Andraitx, id. de id. id., expedida dia id. id.
335. Andrés Danús Vidal, id. de Santañy, id. de id. id., expedida dia id. id.
336. Benito Burguera Vila, id. de idem, id. de id. id., expedida dia id. id.
337. Nicolas Taberner Salvá, id. de Lluchmayor, id. de id. id., expedida dia id. id.
338. Rafael Clar Ripoll, id. de idem, id. de id. id., expedida dia idem idem.
339. Enrique Bellot Zapata, id. de Palma, id. de id. id., expedida dia id. id.
340. José Oliver Puig, id. de Sansellas, id. de Perro Podenco, expedida dia id. id.
341. Andrés Figuerola Quintana, idem de id., id. de id. id. expedida dia id. id.
342. Antonio Matas Llinás, id. de Palma, id. de caza, expedida dia id. id.
343. Juan Galmés Malbertí, id. de Manacor, id. de id., expedida dia 11 id.
344. Miguel Aguiló Bonnin, id. de idem, id. de id., expedida dia id. id.
345. Juan Orlandis Despuig, id. de Palma, id. de uso de arma en general, expedida dia id. id.
346. Miguel Alomar Comas, id. de La Puebla, id. de caza, expedida dia id. id.
347. Bartolomé Cerdá Cerdá, id. de Pollensa, id. de uso de arma en general, expedida dia id. id.
348. Nicolás Roselló Borrás, id. de Alaró, id. de caza, expedida dia id. id.
349. Benito Llompert Garcias, id. de Marratxí, id. de id., expedida dia 12 id.
350. Mateo Monjo Alemañy, id. de Palma, id. de id., expedida dia id. idem.
351. Bartolomé Cañellas Bover, id. de idem., id. de id., expedida dia id. id.
352. Miguel Sureda Juan, id. de Artá, id. de id., expedida dia id. id.
353. José Serra Barceló, id. de Porreras, id. de id., expedida dia id. idem.
354. Mateo Pericás Verdura, id. de Algaida, id. de id., expedida dia id. id.
355. Rafael Colomar Coll, id. de Alaró, id. de id., expedida dia 13 idem.
356. Bernardo Escalas Bisquerra, id. de Santañy, id. de uso de arma en general, expedida dia id. id.
357. Lucas Vidal Vidal, id. de idem., id. de caza, expedida dia id. id.
358. Jerónimo Rullan Ferrer, id. de Petra, id. de id., expedida dia id. id.
359. Guillermo Galmés Ribas, id. de idem., id. de id., expedida dia id. id.
360. Antonio Fortuñy Moragues, id. de Palma, id. de id., expedida dia id. id.
361. Juan Vidal Ros, id. de idem., id. de id., expedida dia 14 id.
362. Carlos Ramage Gomila, id. de idem., id. de id., expedida dia id. id.
363. Pedro Magsi Goya, id. de idem., id. de id., expedida dia id. id.
364. Miguel Lloret Moyardo, id. de Muro, id. de id., expedida dia id. id.
365. Lorenzo Caldentey Botellas, id. de Petra, id. de id., expedida dia 16 id.
366. Guillermo Llull Mas, id. de idem., id. de id., expedida dia id. id.
367. Miguel Pizá Villalonga, id. de Binisalem, id. de id., expedida dia id. id.
368. Rafael Alomar Alomar, id. de Llubi, id. de id., expedida, dia id. id.
369. Antonio Lliteras Roselló, id. de Porreras, id. de id., expedida dia id. id.
370. Jaime Oliver Llompert, id. de Algaida, id. de id., expedida dia id. id.
371. Pedro Juan Oliver Sastre, id. de idem., id. de id., expedida dia id. id.
372. Miguel Nadal Planas, id. de Marratxí, id. de uso de armada en general, expedida dia id. id.
373. Antonio Cerdá Mateu, id. de Buñola, id. de uso de arma en general, expedida dia id. id.
374. Juan Villalonga Mateu, id. de Palma id. para uso de arma en general, expedida dia id. id.
375. El mismo, id. de idem., id. de reclamo de Perdiz hembra, expedida, dia id. id.
376. Juan Villalonga, id. de idem., id. de reclamo de id. id., expedida dia id. id.
377. Nicolás Bennasar Bauzá, id. de Felanitx, id. de Perro galgo. expedida dia id. id.
378. Pablo Pol Moyá, id. de Binisalem, id. de caza, expedida dia id. id.
379. Guillermo Roselló Ferrer, id. de Santañy, id. de id., expedida dia 18 id.
380. Andrés Garcias Bonet, id. de idem., id. de id., expedida dia id. id.
381. Bartolomé Verger Lladó, id. de id., id. de id., expedida dia id. id.
382. Agustín Talladas Llompert, id. de Lluchmayor, id. de id, expedida dia id. id.
383. Guillermo Barceló Juliá, id. de Montuiri, id. de id., expedida, dia id. id.
384. Pablo Rusñol Miralles, id. de id., id. de id., expedida, dia id. id.
385. Miguel Mas Casot, id. de Palma, id. de id., expedida dia id. id.
386. Nicolás Tous Royo, id. de idem, id. de uso de arma en general, expedida dia id. id.
387. Juan Deyá Arbona, id. de Sóller, id. de caza, expedida dia 19 id.
388. Juan Domenge Gornés, id. de Petra, id. de id., expedida dia id. idem.
389. Juan Llull Lliteras, id. de Son Servera, id. de id., expedida dia id. id.
390. Ramon Palliser Figuerola, id. de Palma, id. de id., expedida dia id. id.
391. José M.ª Guimenez Rodriguez id. de idem, id. de id., expedida dia 20 id.
392. Guillermo Borrás Palmer, id. de idem, id. de id., expedida dia id. id.
393. Antonio Lapuente Miralles, id. de idem, id. de id., expedida dia id. idem.
394. Andrés Riera Raca, id. de idem, id. de id., expedida dia id. id.
395. Arturo Hernandez Vallori, id. de idem, id. de id., expedida dia id. id.
396. Juan Mari Ferrer, id. de San José (Ibiza), id. de id., expedida dia id. id.
397. Juan Antonio Roig Caldentey, id. de Santañy, id. de id., expedida dia id. id.
398. Juan Escalas Escalas, id. de idem, id. de id., expedida dia id. id.
399. Guillermo Bonet Vila, id. de idem, id. de id., expedida dia id. id.
400. Andrés Burguera Arrom, id. de idem, id. de id., expedida dia id. id.
401. Gabriel Bonet Fernando, id. de idem, id. de Perro podenco, expedida dia id. id.
402. Jaime Vives Moll, id. de Capdepera, id. de caza, expedida dia 21 id.
403. Sebastian Xamena Burguera, id. de Santañy, id. de id., expedida dia id. id.
404. Matias Enseñat Vicens, id. de Andraitx, id. de id., expedida dia id. id.
405. Pablo Tomas Valls, id. de Binisalem, id. de id., expedida dia id. idem.
406. Juan Barceló Mora, id. de Porreras, id. de id., expedida dia id. idem.
407. Pedro Ripoll Gelabert, id. de Palma, id. de id., expedida dia id. idem.
408. Tomás Torres Pons, id. de Valldemosa, id. de id., expedida dia 22 id.
409. Miguel Frau Gual, id. de Palma, id. de id., expedida dia id. id.
410. Jorge Fortuñy Moragues, id. de idem, id. de id., expedida dia id. id.
411. José Vidal Gazá, id. de idem, id. de id., expedida dia id. id.
412. Bernardo Jaume Oliver, id. de Llubi, id. de id., expedida dia id. id.
413. Mateo Orell Barceló, id. de Porreras, id. de id., expedida dia id. id.
414. Francisco Pou Sastre, id. de Algaida, id. de id., expedida dia 23 idem.
415. Gabriel Capellá Gelabert, id. de idem, id. de id., expedida dia id. id.
416. Sebastian Bibiloni Salvá, id. de Son Sardina, id. de id., expedida dia id. id.
417. Jaime Quetglas Roselló, id. de Palma, id. de id., expedida dia id. idem.
418. Miguel Roselló Alemañy, id. de idem, id. de id., expedida dia id. idem.
419. Rafael Roselló Alemañy, id. de idem, id. de id. expedida dia id. idem.
420. Pedro José Ferrer Galmés, id. de Manacor, id. de id., expedida dia 25 id.
421. Sebastian Nadal Ferrer, id. de idem, id. de perro podenco, expedida dia id. id.
422. Cristóbal Sureda Servera, id. de Son Servera id. de caza, expedida dia id. id.
423. Gabriel Pons Serra, id. de idem, id. de id., expedida dia id. id.
424. Onofre Jaime Melis, id. de idem, id. de id., expedida dia id. id.
425. Simon Jaime Tous, id. de idem, id. de Perro podenco, expedida dia id. id.
426. Miguel Ramis Ramis, id. de Sansellas, id. de caza, expedida dia id. id.
427. Mateo Isern Homar, id. de idem, id. de id. expedida dia id. id.
428. Bartolomé Masanet Sancho, id. de Capdepera, id. de id., expedida dia id. id.
429. Juan Sampol Gelabert, id. de San Lorenzo, id. de id., expedida dia id. id.
430. Jaime Galmés Roselló, id. de idem, id. de id., expedida dia id. id.
431. Juan Galmés Roselló id. de idem, id. de id., expedida dia id. id.
432. Bartolomé Estelrich Mayol, id. de Felanitx, id. de id., expedida dia id. id.
433. Miguel Marqués Seguí, id. de Buñola, id. de id., expedida dia 26 idem.
434. José Cabrer Clar, id. de Puigpuñent, id. de id., expedida dia id. idem.
435. Antonio Sastre Calvo, id. de Santañy, id. de id., expedida dia id. idem.
436. Damian Vidal Vila, id. de idem, id. de id., expedida dia id. id.
437. Miguel Vila Vicens, id. de idem, id. de id., expedida dia id. id.
438. Sebastian Covas Rigo, id. de idem, id. de Perro podenco, expedida dia id. id.
439. Rafael Bonet Rigo, id. de idem, id. de id. id., expedida dia id. id.
440. Jaime Tomás Escalas, id. de idem, id. de id. id., expedida dia id. id.
441. Miguel Llinás Tomás, id. de Esporlas, id. de caza, expedida dia 27 id.
442. Antonio Arbona Moranta, id. de idem, id. de id., expedida dia id. idem.
443. Jorge Bisbal Arbona, id. de Fornaluchs, id. de id., expedida dia id. id.
444. Juan Pujol Cuni, id. de Génova, id. de id., expedida dia id. id.
445. Miguel Salvá, id. de Palma, id. de id., expedida dia id. id.
446. José Francisco Villalonga Zaforteza, id. de idem, id. de id., expedida dia id. id.
447. Pedro José Bauzá, id. de San Juan, id. de id., expedida dia 29 id.
448. Antonio Nicolau Gayá, id. de idem, id. de id., expedida dia id. id.
449. Antonio M.ª Nebot Lliteras, id. de Son Servera, id. de id., expedida dia id. id.
450. José Real Font, id. de Sineu, id. de Perro podenco, expedida dia id. idem.
451. El mismo id. de idem, id. de id., id. expedida dia id. id.
452. El mismo, id. de idem, id. de id. id. expedida dia id. id.
453. El mismo, id. de idem, id. de id., expedida dia id. id.
454. Pedro Bisquerra Pons, id. de Campanet, id. de caza, expedida dia id. id.
455. Gabriel Fuster Adrover, id. de Llubi, id. de id., expedida dia id. id.
456. Lorenzo Vila Fiol, id. de Valldemosa, id. de id., expedida dia id. id.
457. Gabriel Martorel Marqués, id. de Puigpuñent, id. de id., expedida dia id. id.
458. Bartolomé Vich Cañellas, id. de Palma, id. de id., expedida dia id. id.
459. Francisco Mateu Nicolau, id. de idem, id. de id., expedida dia id. id.
460. Francisco Carraciola Vicente Ferrer, id. de idem, id. de id., expedida dia 30 id.
461. José García Vaquer, id. de idem, id. de id., expedida dia id. id.
462. Francisco Comas Pascual, id. de idem, id. de id., expedida dia id. id.
463. Juan Cuerda Lorilla, id. de Esporlas, id. de id., expedida dia id. id.
464. Jaime Riutort Palmer, id. de id., id. de id., expedida dia id. id.
465. Jaime Ginard Riera, id. de San Lorenzo, id. de id., expedida dia id. id.
466. Juan Vidal Mut, id. de Lluchmayor, id. de id., expedida dia id. idem.
467. Miguel Morro Ramis, id. de Buñola, id. de id., expedida dia id. id.
468. Miguel Amengual Homar, id. de Sta. Maria, id. de id., expedida dia id. id.
469. Pablo Figuerola Quintana, id. de Sansellas, id. de Perro podenco, expedida dia id. id.
470. Santiago Villalonga, id. de Palma, id. de caza, expedida dia id. id.

Palma 1.º de Septiembre de 1902.

El Gobernador,  
**Gabriel R. España**

Núm. 2244

JUNTA PROVINCIAL

DE INSTRUCCION PÚBLICA DE BALEARES

Sesión del día 21 de Agosto de 1902

Abierta la sesión bajo la Presidencia del M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia se leyó y aprobó el acta de la anterior.

La Junta se enteró con satisfacción de que había sido nombrado vocal de la misma en concepto de Padre de familia el Señor D. Rafael Ballester y Castell, quien despues de facilitado por la Corporación y

tomado posesión de su cargo, se ofreció á contribuir á los fines de aquel Cuerpo provincial.

Despues la Junta se enteró de que se habian recibido los titulos administrativos para maestros de La Alqueria Blanca, Bañalbufar y Oint expedidos á favor de don Juan Medinas, D. Andrés Andren y D. José Llobera.

De que se habia concedido la publicación á D. Felipe Sans maestro de Costitz.

De que los Habilitados habian presentado á la Secretaria las nominas para pago del mes de Agosto.

De que el Contador de la Junta central de Derechos pasivos acusaba recibo de un cheque que se le habia remitido.

Se acordó haber visto con satisfacción las distinciones de que por parte de la Junta local de Soller habian sido objeto los alumnos de aquella 2.ª escuela de niños y las de niñas de Biniraix.

Acordóse tambien curzar el expediente de D.ª Catalina Mulet solicitando poder ascender á escuelas de 825 pesetas en virtud del Real Decreto de 31 de Mayo último.

Se levantó la sesión. Palma 6 de Septiembre de 1902.—El Gobernador Presidente, Gabriel R. España.—P. A. de la J.—El Secretario, Salvador M.ª Bover.

Núm. 2245

Don Guillermo de la Bastida, Tesorero de Hacienda de esta provincia.

Hago saber; que por los Ayuntamientos de los pueblos de esta provincia me han sido presentadas relaciones de los contribuyentes que durante el periodo de cobranza voluntaria de las cédulas personales del corriente año, no se proveyeron de las que respectivamente les correspondian y en su virtud he decretado la siguiente

Providencia: De conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el único grado de apremio corriente en la del duplo del valor de la cédula que respectivamente les haya correspondido, conforme preceptua el art. 41 de la Instrucción del impuesto de cédulas de 27 de Mayo de 1884 á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese á los mismos esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinte y cuatro horas; advirtiéndoles, que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expidiran los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva de embargo.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para conocimiento de los referidos contribuyentes.

Palma 10 de Septiembre de 1902.—Guillermo de la Bastida.

Núm. 2246

ALCALDIA DE PALMA

El Sábado dia veinte del actual á la hora 12 tendrá lugar en el Salon de actos públicos de esta Casa-Consistorial pública licitación por medio de pujas á la llana durante quince minutos para adjudicar al autor de la oferta mas beneficiosa para el Ayuntamiento, el destajo para las obras de reparación de un trozo de alcatarilla de la calle del pan ó sea la porción comprendida entre las de Fideos y Santa Eulalia desaguando en la colectora principal que pasa por esta ultima via.

El precio máximo que se señala como tipo es de diez pesetas por cada metro lineal de alcatarilla, debiendo esta construirse con sugestión á las condiciones facultativas de manifiesto en Secretaria.

El rematante queda igualmente sujeto á la Instrucción de 26 de Abril de 1900 y Reales decretos de fecha 20 de Junio último y 12 de Julio siguiente.

Palma 11 de Septiembre de 1902.—El Alcalde, Antonio Rosello y Gomez.

Núm. 2247

AYUNTAMIENTO DE FORMENTERA

Formado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario para el próxi-

mo año de 1903, estará espuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, por término de quince dias á los efectos del artículo 146 de la vigente Ley municipal.

Formentera 7 de Septiembre de 1902.—El Alcalde, Juan Serra.—P. A. del A.—Vicente Tur, Secretario.

Núm. 2248

Aprobada, en principio, la tarifa de arbitrios sobre los artículos de comer, beber y arder no comprendidos en la general del impuesto de consumos, que á continuación se inserta, para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto municipal ordinario, formado para el ejercicio económico de 1903; por el presente se anuncia, que el expediente de su referencia se hallará de manifiesto, por término de diez días, en la Secretaria de este Municipio, á fin de que cualquier contribuyente pueda enterarse y producir lasreclamaciones que estime pertinentes.

Lo que se anuncia, en cumplimiento de la R. O. Circular de 15 de Febrero de 1893 y de la de 3 de Agosto de 1878; cuya tarifa de arbitrios es la siguiente:

Artículos.—Gallinas.—Unidades, una.—Precio medio, 2'40 pesetas.—Arbitrio, 0'30 id.—Consumo calculado durante el año, 250.—Producto anual, 90 id.

Artículos.—Pollos.—Unidades, uno.—Precio medio, 1'60 pesetas.—Arbitrio, 0'24 id.—Consumo calculado durante el año, 175.—Producto anual, 42 id.

Artículos.—Huevos.—Unidades, ciento.—Precio medio, 6 pesetas.—Arbitrio, 0'90 id.—Consumo calculado durante el año, 59.—Producto anual, 53'10 id.

Artículos.—Leche.—Unidades, 100 litros.—Precio medio, 15 pesetas.—Arbitrio, 2'25 id.—Consumo calculado durante el año, 20.—Producto anual, 45 id.

Artículos.—Queso.—Unidades, 1 kilogramo.—Precio medio, 1 peseta.—Arbitrio, 0'15 id.—Consumo calculado durante el año, 1200.—Producto anual, 180 id.

Artículos.—Paja, forrage, etc.—Unidades, cien kilogramos.—Precio medio, 4 pesetas.—Arbitrio 0'60 id.—Consumo calculado durante el año, 2051.—Producto anual, 1230'60 id.

Artículos.—Leña.—Unidades, cien kilógramos.—Precio medio, 1'20 pesetas.—Arbitrio, 0'18 id.—Consumo calculado durante el año, 1351.—Producto anual, 243'18 id.

Total 1883'88 pesetas.

Formentera 7 Septiembre de 1902.—El Alcalde Presidente, Juan Serra.—P. A. del Ayuntamiento.—El Secretario, Vicente Tur.

Núm. 2249

ALCALDIA DE LA PUEBLA

Aprobado por el Ayuntamiento de esta Villa el proyecto de presupuesto ordinario para 1903 en sesión del dia 7 del actual queda expuesto al público en Secretaria á efectos de reclamación por 15 dias hábiles empezados á contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La Puebla 9 de Septiembre 1902.—El Alcalde, J. Serra y Caymari.—P. A. del A.—Eleuterio Marqués, Secretario.

Núm. 2250

AYUNTAMIENTO DE MARRATXI

El proyecto de presupuesto ordinario de este Municipio para el próximo año 1903 queda expuesto al público en la Secretaria de esta Corporación por espacio de quince dias hábiles á contar desde la fecha del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Marratxi 10 de Septiembre de 1902.—El Alcalde, Matias Mesquida.—P. A. del A.—Francisco Barrera, Secretario.

Núm. 2251

Formado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto adicional al ordinario del corriente año se anuncia al público que estará de manifiesto en la Secretaria á efectos de reclamación por espacio de quince dias contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Marratxi 10 de Septiembre de 1902.—El Alcalde, Matias Mesquida.—P. A. del A.—Francisco Barrera, Secretario.

Núm. 2252

ALCALDIA DE S. ANTONIO ABAD

Se anuncia por concurso la provisión de la Secretaria de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de mil pesetas fijándose el plazo de 30 dias hábiles para presentar los aspirantes sus solicitudes documentadas; cuyo plazo empezará desde el siguiente de la insercion del presente en el periodico oficial.

S. Antonio Abad 10 Septiembre 1902.—El Alcalde Antonio Costa.

Núm. 2253

AYUNTAMIENTO DE MURO

Vacante una plaza de peon ordinario de este Ayuntamiento dotada con el haber anual de 456 pesetas, se publica por medio de este anuncio, que el que quiera desempeñar dicha plaza, puede presentar sus solicitudes en la Secretaria de este Ayuntamiento en el plazo de treinta dias contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Muro 11 Septiembre de 1902.—El Alcalde, Juan Marimon.—Francisco Campamar Carrió, Secretario.

Núm. 2254

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Junio último, formado por la Secretaria en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la ley Municipal vigente.

Sesión ordinaria del dia 7.—Se aprobó acta anterior. Se dió cuenta de los «Boletines Oficiales» dándose el Ayuntamiento por enterado. Se aprobó el plano de reforma de la fachada de la casa calle de Palma núm. 75 presentado por D. Guillermo Riera Sureda. Se aprobó el extracto de acuerdos del mes de Abril último. Se acordó el pago de una cuenta á D. Gabriel Fuster por medicamentos suministrados á la casa de Beneficencia. Se aprobó el pliego de condiciones formado por la Comisión, para el arrendamiento en pública subasta de los pastos de los cuarteles, y se acordó que esta tuviera lugar el próximo dia 15. Se acordó que la reparación, limpieza y conservación de las lámparas para el alumbrado publico, corriera á cargo del Municipio. Se acordó remitir el proyecto de alineación y rasante de la calle del Silencio al Sr. Gobernador Civil á los efectos prevenidos en la ley de expropiación forzosa vigente. Por el Concejal Sr. Cabrer se dió cuenta de haber procedido á dar la tirada de la pared solicitada por el vecino Francisco Puigrós Bassa.

Sesión ordinaria del dia 14.—Se aprobó el acta anterior. Se aprobó el extracto de acuerdos del mes de Mayo último. Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes. Se acordó informar favorablemente el proyecto de instalación de alumbrado eléctrico en esta villa remitido por el Gobierno Civil á dicho objeto. Se amplió el plazo para que los cuartereros pudieran tomar posesión de sus respectivos cuarteles hasta el 1.º de Julio próximo. Y por último se pasaron á la Comisión de Contabilidad las cuentas de servicios municipales prestados durante los meses de Abril y Mayo últimos.

Sesión ordinaria del dia 21.—Se aprobó el acta anterior. Se enteró de los «Boletines Oficiales» recibidos desde la última sesión. Se pasó á la comisión de obras y ornato, el plano de fachada de casa presentado por Catalina Jaume de su casa calle de San Gerónimo núm. 12. Se dió cuenta de una comunicación del M. I. Sr. Gobernador Civil de esta provincia remitiendo un ejemplar del proyecto de alineación y rasante de la calle del Silencio, á fin de que esta Corporación diera cumplimiento á lo prevenido en el segundo periodo de expropiación forzosa, acordándose su cumplimiento. Se facultó al Sr. Alcalde para que designara un campo de tiro y otro de instrucción solicitado por el Jefe accidental del Batallón de 1.ª Reserva residente en esta villa. Se acordó celebrar en el dia de mañana nueva subasta para el arrendamiento de los pastos de los cuarteles que por falta de licitadores no se pudieron adjudicar en la celebrada el Domingo anterior. Se acordó el pago de los haberes correspondientes al

mes de Mayo á los empleados municipales. Se aprobaron y se acordó el pago de las cuentas de servicios municipales prestados durante los dos meses últimos, y tres más del ejercicio de 1901 no satisfechos aun. Y ultimamente se acordó inscribir en el amillaramiento de esta villa y á nombre de Pedrona Amer Llodrá, las fincas comprendidas en el expediente posesorio instruido á nombre de la misma.

Sesión ordinaria del dia 28.—Se aprobó el acta anterior. Se enteró de los «Boletines Oficiales» y acordó el cumplimiento de las disposiciones afectantes á la Corporación. Dióse cuenta de una comunicación del Sr. Capitan de la Guardia Civil de este puesto, rogando que se consulte al Ayuntamiento si dadas las malas condiciones del local que ocupa la fuerza en esta villa, tiene á bien facilitarle otro local, que acordando nombrar una comisión que cuide de averiguar si hay en la localidad alguna casa para alquilar que reuna condiciones para alojar á aquella fuerza. Se acordó celebrar en el dia de mañana una nueva subasta para el arrendamiento de los pastos de los cuarteles que todavia quedan sin adjudicar. Y por último se aprobó el plano de reforma de la fachada de la casa calle de San Gerónimo núm. 12 que habia presentado D.ª Catalina Jaume.

El precedente extracto fué aprobado en sesión del dia 19 del actual.

Manacor á 21 de Julio de 1902.—Por A. del A.—El Secretario interino, Francisco Nadal.—V.º B.º—El Alcalde, Jaime Domenge.

Núm. 2255

AYUNTAMIENTO DE IBIZA

Extracto de las sesiones celebradas durante el mes de Julio último.

Sesión ordinaria del dia 5.—Se aprueba el acta de la anterior.

Lectura de «Boletines oficiales», números 5531, 5532 y 5533; acordándose vistos. Se aprueba la distribución de fondos para este mes.

Id. id. la cuenta del material de Secretaria invertido en Junio último.

Id. id. el extracto de las sesiones celebradas en el propio mes.

Sesión ordinaria del dia 10.—Se aprueba el acta de la anterior.

Lectura de «Boletines Oficiales» número 5534, 5535 y 5536, acordándose cumplimentar lo que en los mismos se refiere á este Municipio.

Se aprueba el dictamen que emite esta Corporación sobre la reforma del impuesto de Consumos para informe del Gobierno.

Sesión ordinaria del dia 19.—Se aprueba el acta de la anterior.

Lectura de «Boletines Oficiales» número 5537, 5538 á 5539, acordándose cumplimentar lo que en los mismos se refiere á este Municipio.

Se entra la Corporación de que ha cesado en el Gobierno Civil de la Provincia D. Salvador Naranjo, sustituyéndole en el mismo D. Gabriel Ricardo España.

Id. id. de que la Comisión Provincial ha aprobado la cuenta de ingresos y gastos de la Carcel del Partido, correspondiente al año 1900.

Se acuerda admitir la renuncia que del destino de Guarda paseor de este Municipio ha presentado Benito Casado Goyo, comunicándose así al Excmo. Sr. Capitan General y al interesado.

Se acuerda por mayoría nombrar para el expresado destino á Juan Escandell y Tur.

Se aprueba el proyecto de presupuesto adicional para este año, acordándose su fijación al público.

Id. id. una cuenta de jornales y materiales.

Id. id. la contestación de este Ayuntamiento al Gobierno sobre estadística de los municipios.

Se enteró la Corporación de una queja que explana al concejal Sr. Torrens.

Sesión ordinaria del dia 25.—Se aprueba el acta de la anterior.

Lectura de los «Boletines Oficiales» número 5541 y 5542, acordándose cumplimentario en ello referente á este Municipio.

Pedida por el Sr. Concejal Roselló con- cédesele licencia para ausentarse de la Isla durante dos meses.

Se acuerda que por la Alcaldía se dicte un bando prohibiendo la conducción de cadáveres al Cementerio en cajas más ó menos descubiertas.

En Ibiza á 1.º de Agosto de 1902.—El Secretario habilitado, Jacinto Aqueña.— V.º B.º—El Alcalde, Llobet.

Núm. 2256

AYUNTAMIENTO DE FORNALUTX

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante los meses de Abril Mayo y Junio de 1902 que lo publica en cumplimiento de lo que dispone el artículo 109 de la ley municipal vigente.

Sesión ordinaria del día 5 de Abril.—Se aprobó el acta anterior. Quedó enterada la Corporación de un oficio de la Administración de Propiedades y Derechos del Estado recordando otro de la Delegación de Hacienda.

Sesión ordinaria del día 12.—Se aprobó el acta anterior. Quedó enterada la Corporación de haberse ausentado de esta provincia el Gobernador Sr. Naranjo.

Sesión ordinaria del día 19.—Se acordó autorizar á D. Pedro Juan Arbona Reinés para recoger de la Administración de Hacienda las cédulas personales del corriente ejercicio y encargarle su recaudación.

Sesión ordinaria del día 26.—Se acordó restablecer para lo sucesivo la décima sobre las especies de consumos menos los vinos.

Sesión ordinaria del día 3 Mayo.—Se procedió á la distribución de fondos por capítulos acordándose satisfacer todas las obligaciones que correspondan al presente mes.

Sesión ordinaria del día 10.—Se acordó los traspasos que en nada alteran la riqueza conocida y que se procediese á la confección de los apéndices exponiéndolos al público á efectos de reclamación, el día primero de Junio próximo.

Día 17.—Se suspendió la sesión por ser el día de la coronación del Rey D. Alfonso XIII que D. G.

Sesión ordinaria del día 24.—Se acordó poner en conocimiento del Sr. Gobernador no poder contestar al cuestionario de la Real orden de veinte y cuatro de Abril último dictada por el Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y obras públicas. Se acordó fuese recompuesto un trozo de acequia de la que conduce el agua al lavadero público.

Sesión ordinaria del día 31.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó hacer públicas las prescripciones de la Ley de caza por medio de bandos y tener colocado constantemente en el zaguan de esta casa consistorial un ejemplar de la misma.

Sesión ordinaria del día 7 Junio.—Se procedió á la distribución de fondos por capítulos acordándose la dozava parte de las cantidades consignadas en el presupuesto para aplicarlas á las obligaciones del presente mes siendo necesarias. Se acordó satisfacer una cuenta de jornales importantes veinte y una pesetas cincuenta y cinco céntimos y otra de seis pesetas.

Sesión ordinaria del día 14.—Quedó enterada la Corporación del Real Decreto de treinta y uno de Mayo último por el que se dispone que desde el día primero de Noviembre próximo quedan fuera de curso las monedas divisionarias de plata de sistemas anteriores al establecido por el Decreto Ley de 19 de Octubre de 1902.

Sesión ordinaria del día 21.—Se aprobó el acta anterior. No habiéndose presentado reclamación alguna en contra de la formación de los Apéndices al Amillaramiento, acordóse remitirlos debidamente requisitados á la Administración de Hacienda para su aprobación si la merecen. Se acordó satisfacer una cuenta de gastos causados durante la semana en el muro derrumbado en la carretera que conduce á Soller importante cuarenta y seis pesetas cuarenta y cuatro céntimos.

Sesión ordinaria del día 28.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó el cumplimiento de una circular de la Administración de contribuciones por la que encarece la formación de un repartimiento para atender á los gastos que ocasione la extinción de la

lagosta, satisfacer veinte y cuatro pesetas á D. Pablo Canals por haber asistido con la banda que dirige á la posesión del día del Corpus; y catorce pesetas á Pedro Antonio Arbona Vicens por siete jornales empleados en recomposición de alcantarillas. Se dió cuenta de una instancia presentada por Sebastian Mir Reinés pidiendo permiso para reformas el portal de la casa número 14 de la calle del Estanco. Enterada la Corporación acordó conceder la autorización solicitada con arreglo á lo informado por la Comisión de Obras. Se acordó satisfacer una cuenta de gastos causados durante la semana en el muro derrumbado en la carretera que conduce á Soller importante cuarenta y dos pesetas ochenta y cuatro céntimos.

El precedente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día de hoy.

Fornalutx 2 de Agosto de 1902.—El Alcalde, Gabriel Ballester.—P. A. del A.—Guillermo Mayol, Secretario.

Núm. 2257

Don Juan Capllonch Carbonell, Juez municipal de la villa de Calviá, partido judicial de Palma, provincia de Baleares.

Hallándose vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal de esta villa por haber sido declarado incompatible el que la desempeñaba se anuncia al público para que los aspirantes á la misma puedan presentar sus solicitudes documentadas en forma ante este Juzgado en el término de quince días á contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia.

Calviá nueve Septiembre de 1902.—Juan Capllonch.

Núm. 2258

IMPUESTO DE CONSUMOS

D. Antonio Salvá Salvá, Agente ejecutivo de la Hacienda del partido judicial de Inca.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del impuesto indicado se ha dictado con fecha 25 de Agosto último la siguiente—Providencia: No habiendo satisfecho el deudor D. Lorenzo Llambres Serra sus descubiertos con la Hacienda, nupodido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes inmuebles y semovientes, se acuerda la enagenación en pública subasta del inmueble perteneciente á dicho Sr. cuyo acto se verificará en esta Agencia bajo mi presidencia el día 27 del actual á las once siendo postura admisible la que cubra las dos terceras partes de la capitalización quedando á cargo del comprador, las gravámenes que pesan sobre dicho inmueble. Notifíquese esta providencia al deudor y al acreedor hipotecario y anunciese al público por edictos y BOLETIN OFICIAL de a Provincia.

Lo que hago público por medio del presente anuncio; advirtiendo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, y en cumplimiento del art. 95 de la vigente Instrucción.

1.º Que el inmueble trabado y á cuya enagenación se ha de proceder es una porción de tierra llamada Son Mulet de extensión 3 cuarteradas 2 cuarterones y 21 destres, situada en el término municipal de Sansellas lindando por Norte con tierras de Mariana Ramis al Sur con la de Martin Cirer al Este con la de herederos de Jaime Falconer y por Oeste con pasaje de establecedores.

2.º Que el deudor ó sus causahabientes y el acreedor hipotecario pueden librar la finca hasta el momento de celebrarse la subasta pagando el principal recargos, gastos y costas del procedimiento.

3.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen en la mesa de la presidencia el 5 p 8 del valor del inmueble espresado

4.º Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito y precio de la adjudicación.

5.º Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito.

Inca á 6 Septiembre de 1902.—El Agente, Antonio Salvá.

Depositaria de fondos municipales de Bañalbufar

CUENTA del 2.º trimestre del año 1902 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA.

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Rows include Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior (4970'02), Ingresos en el trimestre de esta cuenta (2831'13), Cargo (7801'15), and Data por pagos verificados en igual trimestre (1847'47). Total Existencia en mi poder para el trimestre que sigue (5953'68).

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS.

Table with 4 columns: INGRESOS, Saldo del trimestre anterior, Operaciones en este trimestre, and TOTAL de las operaciones. Rows include Propios, Montes, Impuestos, Beneficencia, Instrucción pública, Corrección pública, Extraordinarios, Resultas, Recursos legales para cubrir el déficit, Reintegros, Ampliación, and Cargo pesetas. Total Cargo pesetas (7980'09).

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Banyalbufar á 12 Agosto de 1902.—El Depositario, Francisco Albertí.—Conforme.—El Secretario-Contador, Andrés Janer.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Albertí.

Depositaria de fondos municipales de Puigpuñent

CUENTA del 2.º trimestre del año 1902 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA.

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Rows include Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior (384'65), Ingresos en el trimestre de esta cuenta (8232'98), Cargo (8617'63), and Data por pagos verificados en igual trimestre (7755'04). Total Existencia en mi poder para el trimestre que sigue (862'59).

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS.

Table with 4 columns: INGRESOS, Saldo del trimestre anterior, Operaciones en este trimestre, and TOTAL de las operaciones. Rows include Propios, Montes, Impuestos, Beneficencia, Instrucción pública, Corrección pública, Extraordinarios, Resultas, Recursos legales para cubrir el déficit, Reintegros, Ampliación, and Cargo pesetas. Total Cargo pesetas (8232'98).

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Puigpuñent á 13 Agosto de 1902.—El Depositario, Bruno Sanchez.—Conforme.—El Secretario-Contador, Raimundo Vicens.—V.º B.º—El Alcalde, Gaspar Lladó.